



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Resolución

Número: RESOL-2018-321-MJGGC

Buenos Aires, Viernes 24 de Agosto de 2018

Referencia: S/ EE N° 13685770/MGEYA-DGSDCIV/2018 – Designación Subgerente Operativo Titular, Gerencia Operativa Mesa de Entradas, Salidas y Despacho.

VISTO: Las Leyes N° 471 y 5.460 y modificatorias (textos consolidados por Ley N° 5.666), el Decreto N° 684/09 y modificatorios, las Resoluciones N° 2.822/MHGC/16 y N° 223/MEFGC/18, el Expediente Electrónico N° 13685770/MGEYA/DGDSCIV/18, y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones, tramita el Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición convocado a través de la Resolución N° 223/MEFGC/18, para seleccionar al titular de la Subgerencia Operativa Mesa de Entradas, Salidas y Despacho, de la Gerencia Operativa Legal dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, de la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que esta Jurisdicción solicitó oportunamente la referida convocatoria;

Que el artículo 39 de la Ley N° 471 (texto consolidado por Ley N° 5.666), establece que “El Poder Ejecutivo reglamentará un régimen gerencial para los cargos más altos de la Administración Pública”, determinando que los mismos serán cubiertos “por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición”;

Que por Decreto N° 684/09 y normas modificatorias, se aprueba el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 9° del Decreto N° 684/09, delega “en cada Ministro y/o en los Secretarios del Jefe de Gobierno, el nombramiento del personal de su jurisdicción que resulte seleccionado para la cobertura de los cargos gerenciales, conforme al procedimiento de concursos...;

Que el Decreto N° 571/11, modificatorio de su similar N° 684/09, encomendó a la entonces Secretaría de Recursos Humanos “la reglamentación que resulte necesaria para la implementación de los concursos” del referido régimen gerencial (conf. art. 2°);

Que por la Resolución N° 2.822/MHGC/16, se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 11° del Capítulo III del Título Segundo del Anexo II de la Resolución antes citada, establece que los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección, serán seleccionados y designados en el correspondiente acto de convocatoria por el Ministro de Economía y Finanzas;

Que el art. 47° del Título Décimo del Anexo II de esa misma norma, establece que “El Vicejefe de Gobierno, los Ministros, los Secretarios con dependencia directa al Jefe de Gobierno y/o la máxima autoridad del Ente Descentralizado o Sociedad Estatal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, adheridos al Régimen Gerencial responsables del cargo concursado, serán los encargados de seleccionar un candidato entre los distintos integrantes de la terna final, con independencia del lugar que éste ocupe en la misma;

Qué asimismo, establece que los funcionarios precitados, serán los encargados del dictado del acto administrativo pertinente, el cual deberá ponerse en conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, sustanciado el pertinente concurso, la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil, produjo su Informe N° 22228484/DGDSCIV/18, con todos los antecedentes del proceso de selección, haciendo saber que el mismo ya se encontraba concluido, informando los datos del único integrante de la terna resultante;

Que habiéndose analizado los antecedentes del caso, se concluye que el señor Carlos Eduardo Ortiz, DNI N° 27.859.030, CUIL N° 20-27859030-6, reviste la idoneidad necesaria para cubrir el cargo en cuestión.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° del Decreto N° 684/09 y 47° del Título Décimo del Anexo II de la Resolución N° 2.822/MHGC/16,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE

Artículo 1°.- Designase, a partir del 1 de septiembre de 2018, al señor Carlos Eduardo Ortiz DNI N° 27.859.030, CUIL N° 20-27859030-6, como Subgerente Operativo titular, de la Subgerencia Operativa Mesa de Entradas, Salidas y Despacho, de la Gerencia Operativa Legal dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de la Jefatura de Gabinete de Ministros, como resultado del concurso público abierto convocado mediante la Resolución N° 223/MEFGC/18, cesando en la estabilidad el día 31 de agosto de 2023 o al momento en que dicho cargo, por reestructuraciones administrativas, hubiera sido suprimido o sus funciones hubieran sido alteradas de manera sustancial, lo que ocurra primero.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, a las Direcciones Generales, de Administración y Liquidación de Haberes, de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, ambas del Ministerio de Economía y Finanzas y, para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de esta Jefatura de Gabinete de Ministros, la que procederá a notificar fehacientemente al interesado de los términos de la presente.

Digitally signed by Felipe Miguel
Date: 2018.08.24 18:22:01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Felipe Miguel
Jefe de Gabinete de Ministros
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.08.24 18:22:44 -03'00'